



ABECÉ

¿QUÉ HACER CON  
**LOS CORREOS**  
ELECTRÓNICOS **FALSOS**?

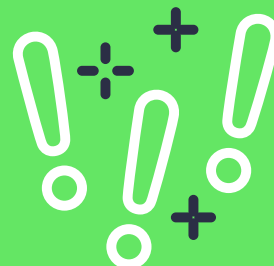
# Verifique  
Y Siéntase Seguro 

DIAN

**Existen varias formas de detectar un correo electrónico falso y evitar caer en cualquier estafa cibernética.**

**Señales para detectar correos electrónicos falsos:**

1. Normalmente tienen faltas de ortografía evidentes.
2. Tienen mala redacción o información falsa que llama mucho la atención.
3. Piden información personal o actualización de datos.
4. Piden entrar a enlaces o tiene información amenazante.



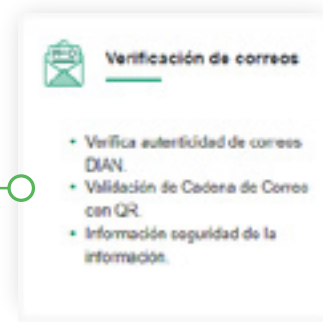
**Tenga en cuenta esto para identificar los correos auténticos de la DIAN:**

1. Todas las comunicaciones enviadas por la Entidad, sin excepción, tienen un código alfanumérico.
2. Usted puede hacer verificación del correo recibido:

Valide haciendo clic sobre el número o ingresando a la opción "Verificar correo DIAN" en la página [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co).

En el portal [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co), vaya a **'Verificación de correos'**. Allí aparecen dos opciones para enviar las validaciones de comunicados oficiales de la entidad:

- Con código alfanumérico.
- Con código alfanumérico y código QR.



3. La DIAN solo manda correos electrónicos a través de las cuentas **[comunicaciones@dian.gov.co](mailto:comunicaciones@dian.gov.co)**, **[notificaciones@dian.gov.co](mailto:notificaciones@dian.gov.co)**

Estas son las únicas cuentas autorizadas para enviar comunicaciones a los ciudadanos. Si usted recibe un mensaje de una cuenta diferente, es un mensaje falso.

## ¿Qué pasa si el correo tiene un archivo adjunto y en el texto me dicen que tengo deudas con la DIAN o multas pendientes?

- 1 Verifique** la dirección de envío para que cumpla con los parámetros explicados.
- 2 No abra los archivos adjuntos** que traiga en el correo, ni responda el mensaje. Puede ocasionar robo de información o instalación de algún virus.
- 3 No diligencie información personal o financiera.** La DIAN NUNCA pide información personal o financiera a través de correos ni llamadas telefónicas.
- 4 Si tiene dudas, valide con la DIAN** aquí:  
<https://muisca.dian.gov.co/WebArquitectura/DefLoginOld.Faces>  
  
Se puede comunicar directamente con la Entidad a través de las líneas:  
Bogotá: 607 99 99 - 382 45 00 - 607 98 00.  
Servicio en Línea de Contacto:  
PQSR y Denuncias | Llamada en Línea | Puntos de contacto  
Contact Center Teléfono: 057(1) 3556922.  
Línea de Atención Aduanera: 355692
- 5 Reporte el correo falso** ante el CAI virtual de la Policía  
<https://caivirtual.policia.gov.co/denuncie>



### Recomendaciones adicionales:

**Nota:** Para ver noticias relevantes sobre la Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales de la DIAN, haga clic aquí:

<https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/Seguridad-de-la-Informacion/Paginas/Inicio.aspx>

La DIAN jamás le enviará enlaces para el pago de sus obligaciones.

Los pagos de sus tributos nacionales siempre se hacen por medios establecidos en el portal transaccional.

**NUNCA** entregue información sobre su banco y no ingrese a ninguna página diferente a: [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co) con su usuario y contraseña.



### Tenga en cuenta que:

- ! La DIAN tiene la **línea 601 3077097, opción 1** para que usted llame si requiere información sobre sus obligaciones en mora. El horario de atención es de lunes a viernes, **entre las 7:30 a.m. y las 4:30 p. m.**
- ! Adicionalmente, usted puede ser contactado por un funcionario DIAN, quien le orientará con la mejor alternativa para que se ponga al día con sus obligaciones y en el menor tiempo posible.

### ¿Puedo reportar los correos que me parecen falsos?

Revise el remitente del correo. Si no lo conoce, desconfíe y repórtelo a la Policía Cibernética, en la página [www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co), en el CAI virtual.



Tenga en cuenta otras modalidades de engaño, a través de mensajes de WhatsApp y mensaje de texto. Por ningún motivo crea en premios a nombre de la DIAN y tampoco ingrese a enlaces que vengan por estos medios. También suelen hacer cobros de supuestas obligaciones tributarias o envíos de paquetes supuestamente retenidos por irregularidades aduaneras.





ABECÉ

# ¿QUÉ HACER CON LOS CORREOS ELECTRÓNICOS FALSOS?

# Verifique  
Y Siéntase Seguro 

# DIAN

Consulte esta información en:  
[www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)



Facebook/diancol



Dian



@DianColombia



@diancolombia



diancolombia